

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO

Nomenclatura : AS-SM-34-2023-DIRIS-LC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS, REACTIVOS DE BIOQUIMICA CON EQUIPOS SEMIAUTOMATIZADOS EN CESION DE USO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código :	20137015987	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	COMERCIAL IMPORTADORA SUDAMERICANA S.A.C	Hora de envío :	18:13:35

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

De acuerdo a las especificaciones técnicas, para la fosfatasa alcalina solicitan una linealidad de 1000 U/L a mas, nuestro producto cuenta con una linealidad de 800 U/L. en aras de permitir una mayor participación postores, estaría dispuesto el comité y el área usuaria que se amplie la posibilidad de poder ofertar productos que tengan una linealidad de 800 U/L a más?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: III      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo establecido en el numeral 3.1 del capítulo III:CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, FOSFATASA ALCALINA CINETICA

SE ACLARA que la linealidad: 1,000 U/L a más, solicitado por el usuario en FOSFATASA ALCALINA, reduce la posibilidad de realizar diluciones a la muestra, evitando retrasos en el proceso analítico y sobrecarga laboral.

En ese sentido no se Acepta la consulta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO  
Nomenclatura : AS-SM-34-2023-DIRIS-LC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS, REACTIVOS DE BIOQUIMICA CON EQUIPOS SEMIAUTOMATIZADOS EN CESION DE USO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código : 20107914995	Fecha de envío : 11/12/2023
Nombre o Razón social : INMUNOCHEM SAC	Hora de envío : 17:07:18

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

**PLAZO DE ENTREGA**

De acuerdo al RLCE Artículo 143.- Cómputo de plazos

Durante la ejecución contractual los plazos se computan en días calendarios, excepto en los casos en que el presente Reglamento indique lo contrario, aplicándose supletoriamente lo dispuesto por los artículos 183 y 184 del Código Civil.

Artículo 183 (Código Civil). - Reglas para cómputo del plazo

El plazo se computa de acuerdo al calendario gregoriano, conforme a las siguientes reglas:

- 1.- El plazo señalado por días se computa por días naturales, salvo que la ley o el acto jurídico establezcan que se haga por días hábiles.
- 2.- El plazo señalado por meses se cumple en el mes del vencimiento y en el día de éste correspondiente a la fecha del mes inicial. Si en el mes de vencimiento falta tal día, el plazo se cumple el último día de dicho mes.
- 3.- El plazo señalado por años se rige por las reglas que establece el inciso 2.
- 4.- El plazo excluye el día inicial e incluye el día del vencimiento.
- 5.- El plazo cuyo último día sea inhábil, vence el primer día hábil siguiente.

**Observación**

Observamos este extremo de las bases y solicitamos al comité de selección aclarar que el plazo cuyo último día sea inhábil, vence el primer día hábil siguiente.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.9      Literal: .      **Página: 15**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo establecido en el numeral 1.9 del capítulo I de la sección específica de las bases, los bienes deben ser entregados hasta los diez (10) días calendarios, a partir del día siguiente de notificada la orden de compra. Al respecto, se aclara que cuyo vencimiento del plazo de entrega caiga un día inhábil, se entenderá que dicho plazo vence el primer día hábil siguiente.

En ese sentido, SE ACOGE la solicitado por el postor y se procederá a añadir el siguiente párrafo:

Nota: Si en caso que, el plazo de entrega cuyo último día sea inhábil, vence el primer día hábil siguiente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con ocasión de la integración de Bases se modificará el siguiente párrafo:

**PLAZO DE ENTREGA:**

Entrega Única:

La entrega se realizará hasta los diez (10) días calendario, a partir del día siguiente de notificada la orden de compra.

Nota: Si en caso que, el plazo de entrega cuyo último día sea inhábil, vence el primer día hábil siguiente.

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO  
Nomenclatura : AS-SM-34-2023-DIRIS-LC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS, REACTIVOS DE BIOQUIMICA CON EQUIPOS SEMIAUTOMATIZADOS EN CESION DE USO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código :	20107914995	Fecha de envío :	11/12/2023
Nombre o Razón social :	INMUNOCHEM SAC	Hora de envío :	17:07:18

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

h) Copia Simple de Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario - vigente o en proceso de renovación Otorgado, emitido por las Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID), como Autoridad Nacional de Medicamentos - ANM del Ministerio de Salud ¿ MINSA, según legislación y normatividad vigente.

Nota: De conformidad con el texto único ordenado de la ley de procedimientos administrativo general N° 27444 aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, artículo 66, numeral 13, la DIGEMID, hace de conocimiento que la vigencia de los registros sanitarios se entenderá prorrogada hasta el pronunciamiento de la institución, siempre que las solicitudes de reinscripción de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y/o productos sanitarios hayan sido presentado dentro del plazo de vigencia del registro sanitario o reinscribir

No se precisa con que documentos se sustenta el no requerir registro sanitario para los equipos en cesión de uso, controles, calibradores y consumibles.

**Consulta**

Solicitamos amablemente al comité de selección precisar que en caso algún producto (reactivos, consumibles o equipos en cesión de uso) no requiere Registro Sanitario, deberá adjuntar el documento emitido por la ANM, en el cual acredite que no requiere dicho documento; caso contrario deberá adjuntar el listado publicado por DIGEMID en su página intranet (indicando la fecha de publicación) en el que se indique el producto ofertado.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2.1.1      Literal: h      **Página: 17**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la sección específica de las Bases, se establecen los documentos de presentación obligatoria para la admisión de la Oferta, entre ellos: "(...)

h) Copia Simple de Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario ¿ vigente o en proceso de renovación Otorgado, emitido por las Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID), como Autoridad Nacional de Medicamentos - ANM del Ministerio de Salud ¿ MINSA, según legislación y normatividad vigente.(...)

Al respecto, SE ACEPTA la consulta y se procederá añadir el siguiente párrafo:

En caso algún producto (reactivos, consumibles o equipos en cesión de uso) no requiere Registro Sanitario, deberá adjuntar el documento emitido por la ANM, en el cual acredite que no requiere dicho documento; caso contrario deberá adjuntar el listado publicado por DIGEMID en su página intranet (indicando la fecha de publicación) en el que se indique el producto ofertado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

modificará el siguiente párrafo:

a)Copia Simple de Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario - vigente o en proceso de renovación Otorgado, emitido por las Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID), como Autoridad Nacional de Medicamentos - ANM del Ministerio de Salud ¿ MINSA, según legislación y normatividad vigente (...).

En caso algún producto (reactivos, consumibles o equipos en cesión de uso) no requiere Registro Sanitario, deberá adjuntar el documento emitido por la ANM, en el cual acredite que no requiere dicho documento; caso contrario deberá adjuntar el listado publicado por DIGEMID en su página intranet (indicando la fecha de publicación) en el que se indique el producto ofertado.

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO  
Nomenclatura : AS-SM-34-2023-DIRIS-LC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS, REACTIVOS DE BIOQUIMICA CON EQUIPOS SEMIAUTOMATIZADOS EN CESION DE USO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código :	20107914995	Fecha de envío :	11/12/2023
Nombre o Razón social :	INMUNOCHEM SAC	Hora de envío :	17:07:18

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

I) Copia Simple de Certificado de Análisis o Protocolo de Análisis, del bien ofertado de acuerdo a la farmacopea vigente o metodología declarada en el Registro Sanitario del bien ofertado, según legislación y normatividad vigente.

En el mercado se comercializan diversas marcas de reactivos de bioquímica, y cada fabricante maneja sus propios formatos para la emisión de los certificados de análisis o protocolo de análisis.

Consulta,

Solicitamos amablemente al comité de selección en coordinación con el área usuaria aceptar los certificados de análisis o protocolo de análisis de acuerdo al formato de cada fabricante.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2.1.1      Literal: |      **Página: 17**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la sección específica de las Bases, se establecen los documentos de presentación obligatoria para la admisión de la Oferta, entre ellos: "(...)

I) Copia simple del Certificado de Análisis o Protocolo de Análisis del bien ofertado de acuerdo a la farmacopea vigente o metodología declarada en el Registro Sanitario del bien ofertado, según legislación y normatividad vigente"

En ese sentido SE ACLARA que el certificado o protocolo de análisis será de acuerdo al formato de cada fabricante

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO  
Nomenclatura : AS-SM-34-2023-DIRIS-LC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS, REACTIVOS DE BIOQUIMICA CON EQUIPOS SEMIAUTOMATIZADOS EN CESION DE USO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código :	20107914995	Fecha de envío :	11/12/2023
Nombre o Razón social :	INMUNOCHEM SAC	Hora de envío :	17:07:18

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

m) Copia simple de insertos, catálogos y/o documentación técnica, emitida por el fabricante, los cuales deberán encontrarse en idioma español o de encontrarse en idioma diferente al español deberá presentarse con la traducción correspondiente de acuerdo con lo establecido en la normativa de contrataciones vigente.

Al referirse con documentación técnica emitida por el fabricante entendemos que aceptaran la presentación de cartas emitidas por el fabricante para sustentar las especificaciones técnicas que no se encuentren en los insertos, catálogos u otra documentación del fabricante.

Consulta,

Solicitamos amablemente al comité de selección en coordinación con el área usuaria aclarar si es correcto nuestro entender.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1.1      **Literal:** m      **Página:** 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la sección específica de las Bases, se establecen los documentos de presentación obligatoria para la admisión de la Oferta, entre ellos: "(...)

f) Copia simple de insertos, catálogos y/o documentación técnica, emitida por el fabricante, se aceptará manuales o folletos o instructivos o brochures o insertos u otros documentos. Adicionalmente se aceptará documentación técnica complementaria emitida por el fabricante del producto para acreditar las especificaciones no evidenciadas expresamente en los catálogos o manuales o folletos o instructivos o brochures o insertos (...)

Al respecto, SE ACLARA que adicionalmente se aceptará documentación técnica complementaria emitida por el fabricante del producto, para acreditar las especificaciones no evidenciadas expresamente en los catálogos o manuales o folletos o instructivos o brochures o insertos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO  
Nomenclatura : AS-SM-34-2023-DIRIS-LC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS, REACTIVOS DE BIOQUIMICA CON EQUIPOS SEMIAUTOMATIZADOS EN CESION DE USO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código :	20107914995	Fecha de envío :	11/12/2023
Nombre o Razón social :	INMUNOCHEM SAC	Hora de envío :	17:07:18

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Colesterol HDL

LINEALIDAD: 140 mg/dl a más, que la técnica no requiera uso de gotero.

Mi representada comercializa reactivos de procedencia europea de reconocida calidad, los mismos que son utilizados en diversas entidad de EsSalud y MINSA, los cuales cuentan con marcado CE de la Comunidad Europea además de certificados de calidad ISO 13485 e ISO 9001.

Consulta,

Solicitamos amablemente al comité de selección en coordinación con el área usuaria aclarar si para acreditar que la técnica para dicho producto no requiera uso de gotero, podría sustentarse con el inserto del producto o carta de fabricante.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1.      **Literal:** .      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA, para acreditar la característica técnica "no requiera uso de gotero" se encuentra determinado en NUMERAL 3.1 del capítulo III, sub índice f), de las bases integradas:

Copia simple de insertos, catálogos y/o documentación técnica, emitida por el fabricante se aceptará manuales o folletos o instructivos o brochures o insertos u otros documentos. Adicionalmente se aceptará documentación técnica complementaria emitida por el fabricante del producto para acreditar las especificaciones no evidenciadas expresamente en los catálogos o manuales o folletos o instructivos o brochures o insertos. las cuales deberán encontrarse en idioma español o de encontrarse en idioma diferente al español deberá presentarse con la traducción correspondiente de acuerdo con lo establecido en la normativa de contrataciones vigente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO  
Nomenclatura : AS-SM-34-2023-DIRIS-LC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS, REACTIVOS DE BIOQUIMICA CON EQUIPOS SEMIAUTOMATIZADOS EN CESION DE USO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código :	20107914995	Fecha de envío :	11/12/2023
Nombre o Razón social :	INMUNOCHEM SAC	Hora de envío :	17:07:18

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

Colesterol LDL

LINEALIDAD: 200 mg/dl a más, que la técnica no requiera uso de gotero.

Mi representada comercializa reactivos de procedencia europea de reconocida calidad, los mismos que son utilizados en diversas entidad de EsSalud y MINSA, los cuales cuentan con marcado CE de la Comunidad Europea además de certificados de calidad ISO 13485 e ISO 9001.

Consulta,

Solicitamos amablemente al comité de selección en coordinación con el área usuaria aclarar si para acreditar que la técnica para dicho producto no requiera uso de gotero, podría sustentarse con el inserto del producto o carta de fabricante.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** .      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA, para acreditar la característica técnica "no requiera uso de gotero" se encuentra determinado en NUMERAL 3.1 del capítulo III, sub índice f), de las bases integradas:

Copia simple de insertos, catálogos y/o documentación técnica, emitida por el fabricante se aceptará manuales o folletos o instructivos o brochures o insertos u otros documentos. Adicionalmente se aceptará documentación técnica complementaria emitida por el fabricante del producto para acreditar las especificaciones no evidenciadas expresamente en los catálogos o manuales o folletos o instructivos o brochures o insertos. las cuales deberán encontrarse en idioma español o de encontrarse en idioma diferente al español deberá presentarse con la traducción correspondiente de acuerdo con lo establecido en la normativa de contrataciones vigente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO  
Nomenclatura : AS-SM-34-2023-DIRIS-LC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS, REACTIVOS DE BIOQUIMICA CON EQUIPOS SEMIAUTOMATIZADOS EN CESION DE USO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código :	20107914995	Fecha de envío :	11/12/2023
Nombre o Razón social :	INMUNOCHEM SAC	Hora de envío :	17:07:18

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

Colesterol Total Enzimático

METODO: Tiempo de estabilidad de la reacción final del color será de 60 minutos a más protegido de la luz.

Mi representada comercializa reactivos de procedencia europea de reconocida calidad, los mismos que son utilizados en diversas entidad de EsSalud y MINSA, los cuales cuentan con marcado CE de la Comunidad Europea además de certificados de calidad ISO 13485 e ISO 9001.

Consulta,

Solicitamos amablemente al comité de selección en coordinación con el área usuaria aclarar con que documentación se acreditará la característica Tiempo de estabilidad de la reacción final del color será de 60 minutos a más protegido de la luz.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1.      **Literal:** .      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA que, la documentación para la acreditación de la característica técnica "Tiempo de estabilidad de la reacción final del color será de 60 minutos a más protegido de la luz".

se encuentra determinado en NUMERAL 3.1 del capítulo III, sub índice f), de las bases integradas:

Copia simple de insertos, catálogos y/o documentación técnica, emitida por el fabricante se aceptará manuales o folletos o instructivos o brochures o insertos u otros documentos. Adicionalmente se aceptará documentación técnica complementaria emitida por el fabricante del producto para acreditar las especificaciones no evidenciadas expresamente en los catálogos o manuales o folletos o instructivos o brochures o insertos. las cuales deberán encontrarse en idioma español o de encontrarse en idioma diferente al español deberá presentarse con la traducción correspondiente de acuerdo con lo establecido en la normativa de contrataciones vigente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO  
Nomenclatura : AS-SM-34-2023-DIRIS-LC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS, REACTIVOS DE BIOQUIMICA CON EQUIPOS SEMIAUTOMATIZADOS EN CESION DE USO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código :	20107914995	Fecha de envío :	11/12/2023
Nombre o Razón social :	INMUNOCHEM SAC	Hora de envío :	17:07:18

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

Colesterol Total Enzimático

LIMITE DE DETECCION: 0.00 mg/dl a más

No existe en el mercado de diagnóstico ninguna marca con limite de detección 0.00 mg/dl, por lo que al parecer hubo un error de digitación, por lo solicitamos al comité de selección coordinar con el área usuaria, para la asignación de un valor mínimo al límite de detección.

Mi representada comercializa reactivos de procedencia europea de reconocida calidad, los mismos que son utilizados en diversas entidad de EsSalud y MINSA, los cuales cuentan con marcado CE de la Comunidad Europea además de certificados de calidad ISO 13485 e ISO 9001.

Consulta,

Solicitamos amablemente al comité de selección en coordinación con el área usuaria precisar cual será el valor mínimo a considerar para el limite de detección.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1.      Literal: .      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo establecido en el numeral 3.1 del capítulo III sobre LIMITE DE DETECCION: 0.00 mg/dl a más, al respecto SE PRECISA, que el limite de detección tiene por objetivo estimar la concentración más baja de un analito que puede medirse. Asimismo, es oportuno tener en cuenta que, durante la indagación de mercado, se ha acreditado la pluralidad de marcas y postores.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO  
Nomenclatura : AS-SM-34-2023-DIRIS-LC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS, REACTIVOS DE BIOQUIMICA CON EQUIPOS SEMIAUTOMATIZADOS EN CESION DE USO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código :	20107914995	Fecha de envío :	11/12/2023
Nombre o Razón social :	INMUNOCHEM SAC	Hora de envío :	17:07:18

**Consulta: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

Creatinina Cinética Directo

INCLUYE: ESTANDAR O PATRON

Mi representada comercializa reactivos de procedencia europea de reconocida calidad, los mismos que son utilizados en diversas entidad de EsSalud y MINSA, los cuales cuentan con marcado CE de la Comunidad Europea además de certificados de calidad ISO 13485 e ISO 9001.

Consulta,

Solicitamos amablemente al comité de selección en coordinación con el área usuaria aclarar con que documentación se acreditará la característica incluye estándar o patrón.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1.      **Literal:** .      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA, la documentación para la acreditación de la característica técnica en el caso CREATININA "incluye: estándar o patrón"

se encuentra determinado en NUMERAL 3.1 del capítulo III, sub índice f), de las bases integradas:

Copia simple de insertos, catálogos y/o documentación técnica, emitida por el fabricante se aceptará manuales o folletos o instructivos o brochures o insertos u otros documentos. Adicionalmente se aceptará documentación técnica complementaria emitida por el fabricante del producto para acreditar las especificaciones no evidenciadas expresamente en los catálogos o manuales o folletos o instructivos o brochures o insertos. las cuales deberán encontrarse en idioma español o de encontrarse en idioma diferente al español deberá presentarse con la traducción correspondiente de acuerdo con lo establecido en la normativa de contrataciones vigente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO  
Nomenclatura : AS-SM-34-2023-DIRIS-LC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS, REACTIVOS DE BIOQUIMICA CON EQUIPOS SEMIAUTOMATIZADOS EN CESION DE USO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código :	20107914995	Fecha de envío :	11/12/2023
Nombre o Razón social :	INMUNOCHEM SAC	Hora de envío :	17:07:18

**Consulta: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

Creatinina Cinética Directo

LIMITE DE DETECCION: 0.00 mg/dl a más

No existe en el mercado de diagnóstico ninguna marca con limite de detección 0.00 mg/dl, por lo que al parecer hubo un error de digitación, por lo solicitamos al comité de selección coordinar con el área usuaria, para la asignación de un valor mínimo al límite de detección.

Mi representada comercializa reactivos de procedencia europea de reconocida calidad, los mismos que son utilizados en diversas entidad de EsSalud y MINSA, los cuales cuentan con marcado CE de la Comunidad Europea además de certificados de calidad ISO 13485 e ISO 9001.

Consulta,

Solicitamos amablemente al comité de selección en coordinación con el área usuaria precisar cuál será el valor mínimo a considerar para el límite de detección.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1.      Literal: .      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo establecido en el numeral 3.1 del capítulo III sobre la Creatinina Cinética: LIMITE DE DETECCION: 0.00 mg/dl a más.

SE PRECISA, que el límite de detección tiene por objetivo estimar la concentración más baja de un analito que puede medirse. Asimismo, es oportuno tener en cuenta que, durante la indagación de mercado, se ha acreditado la pluralidad de marcas y postores

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO  
Nomenclatura : AS-SM-34-2023-DIRIS-LC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS, REACTIVOS DE BIOQUIMICA CON EQUIPOS SEMIAUTOMATIZADOS EN CESION DE USO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código :	20107914995	Fecha de envío :	11/12/2023
Nombre o Razón social :	INMUNOCHEM SAC	Hora de envío :	17:07:18

**Consulta: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

FOSFATASA ALCALINA CINETICA  
INCLUYE ESTANDAR O PATRON

En el mercado existen marcas que comercializan los kits requeridos, pero para su procesamiento utilizan calibrador en ves del estándar o patrón, que al final cumple con la misma finalidad de uso.

En aras de la libre participación de postores y pluralidad de marcas, solicitamos aceptar productos que utilicen calibradores en ves de estándar o patrón o calibrador, que al final cumplen con la misma finalidad.

Mi representada comercializa reactivos de procedencia europea de reconocida calidad, los mismos que son utilizados en diversas entidad de EsSalud y MINSA, los cuales cuentan con marcado CE de la Comunidad Europea además de certificados de calidad ISO 13485 e ISO 9001.

Observacion,

Observamos las bases y solicitamos al comité especial en coordinación con el área usuaria aceptar también calibrador o patrón o estándar.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1.      **Literal:** .      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo establecido en el numeral 3.1 del capítulo III FOSFATASA ALCALINA CINETICA:

INCLUYE: ESTANDAR O PATRON y el participante solicita que incluya CALIBRADOR cumpliendo con la misma finalidad.

En ese sentido SE ACEPTA PARCIALMENTE, con la finalidad de fomentar la libre competencia, la pluralidad y mayor participación de los postores y se procederá adicionar el siguiente párrafo:

FOSFATASA ALCALINA CINETICA

Incluye: estandar o patrón y opcionalmente calibrador

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO  
Nomenclatura : AS-SM-34-2023-DIRIS-LC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS, REACTIVOS DE BIOQUIMICA CON EQUIPOS SEMIAUTOMATIZADOS EN CESION DE USO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código :	20107914995	Fecha de envío :	11/12/2023
Nombre o Razón social :	INMUNOCHEM SAC	Hora de envío :	17:07:18

**Consulta: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

Glucosa Enzimática

METODO: Tiempo de estabilidad de la reacción final del color será de 30 minutos a más protegido de la luz.

Mi representada comercializa reactivos de procedencia europea de reconocida calidad, los mismos que son utilizados en diversas entidad de EsSalud y MINSA, los cuales cuentan con marcado CE de la Comunidad Europea además de certificados de calidad ISO 13485 e ISO 9001.

Consulta,

Solicitamos amablemente al comité de selección en coordinación con el área usuaria aclarar con que documentación se acreditará la característica Tiempo de estabilidad de la reacción final del color será de 30 minutos a más protegido de la luz.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1.      **Literal:** .      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo establecido en el numeral 3.1 del capítulo III: Glucosa Enzimática

METODO: Tiempo de estabilidad de la reacción final del color será de 30 minutos a más protegido de la luz.

SE ACLARA, la documentación para la acreditación de la característica técnica en "Tiempo de estabilidad de la reacción final del color será de 30 minutos a más protegido de la luz".

SE ACLARA que, lo solicitado se encuentra determinado en NUMERAL 3.1 del capítulo III, sub índice f), de las bases integradas:

Copia simple de insertos, catálogos y/o documentación técnica, emitida por el fabricante se aceptará manuales o folletos o instructivos o brochures o insertos u otros documentos. Adicionalmente se aceptará documentación técnica complementaria emitida por el fabricante del producto para acreditar las especificaciones no evidenciadas expresamente en los catálogos o manuales o folletos o instructivos o brochures o insertos. las cuales deberán encontrarse en idioma español o de encontrarse en idioma diferente al español deberá presentarse con la traducción correspondiente de acuerdo con lo establecido en la normativa de contrataciones vigente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO  
Nomenclatura : AS-SM-34-2023-DIRIS-LC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS, REACTIVOS DE BIOQUIMICA CON EQUIPOS SEMIAUTOMATIZADOS EN CESION DE USO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código :	20107914995	Fecha de envío :	11/12/2023
Nombre o Razón social :	INMUNOCHEM SAC	Hora de envío :	17:07:18

**Consulta: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

Albumina

INCLUYE: ESTANDAR O PATRON

Mi representada comercializa reactivos de procedencia europea de reconocida calidad, los mismos que son utilizados en diversas entidad de EsSalud y MINSA, los cuales cuentan con marcado CE de la Comunidad Europea además de certificados de calidad ISO 13485 e ISO 9001.

Consulta,

Solicitamos amablemente al comité de selección en coordinación con el área usuaria aclarar con que documentación se acreditará la característica incluye estándar o patrón.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1.      **Literal:** .      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo establecido en el numeral 3.1 del capítulo III:Albumina

INCLUYE: ESTANDAR O PATRON

SE ACLARA que,lo solicitado se encuentra determinado en NUMERAL 3.1 del capítulo III,sub índice f), de las bases integradas:

Copia simple de insertos, catálogos y/o documentación técnica, emitida por el fabricante se aceptará manuales o folletos o instructivos o brochures o insertos u otros documentos. Adicionalmente se aceptará documentación técnica complementaria emitida por el fabricante del producto para acreditar las especificaciones no evidenciadas expresamente en los catálogos o manuales o folletos o instructivos o brochures o insertos. las cuales deberán encontrarse en idioma español o de encontrarse en idioma diferente al español deberá presentarse con la traducción correspondiente de acuerdo con lo establecido en la normativa de contrataciones vigente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO  
Nomenclatura : AS-SM-34-2023-DIRIS-LC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS, REACTIVOS DE BIOQUIMICA CON EQUIPOS SEMIAUTOMATIZADOS EN CESION DE USO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código :	20107914995	Fecha de envío :	11/12/2023
Nombre o Razón social :	INMUNOCHEM SAC	Hora de envío :	17:07:18

**Consulta: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

TRANSAMINASA GLUTAMICA OXALACETICA (TGO)

LIMITE DE DETECCION: 0.00 mg/dl a más

No existe en el mercado de diagnóstico ninguna marca con límite de detección 0.00 mg/dl, por lo que al parecer hubo un error de digitación, por lo solicitamos al comité de selección coordinar con el área usuaria, para la asignación de un valor mínimo al límite de detección.

Mi representada comercializa reactivos de procedencia europea de reconocida calidad, los mismos que son utilizados en diversas entidad de EsSalud y MINSA, los cuales cuentan con marcado CE de la Comunidad Europea además de certificados de calidad ISO 13485 e ISO 9001.

Consulta,

Solicitamos amablemente al comité de selección en coordinación con el área usuaria precisar cuál será el valor mínimo a considerar para el límite de detección.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1.      Literal: .      **Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo establecido en el numeral 3.1 del capítulo III sobre LIMITE DE DETECCION: 0.00 mg/dl a más. SE PRECISA, que el limite de deteccion tiene por objetivo estimar la concentracion más baja de un analito que puede medirse. Asimismo, es oportuno tener en cuenta que, durante la indagación de mercado, se ha acreditado la pluralidad de marcas y postores.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO  
Nomenclatura : AS-SM-34-2023-DIRIS-LC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS, REACTIVOS DE BIOQUIMICA CON EQUIPOS SEMIAUTOMATIZADOS EN CESION DE USO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código :	20107914995	Fecha de envío :	11/12/2023
Nombre o Razón social :	INMUNOCHEM SAC	Hora de envío :	17:07:18

**Consulta: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

TRANSAMINASA GLUTAMICA PIRUVICA (TGP)

LIMITE DE DETECCION: 0.00 mg/dl a más

No existe en el mercado de diagnóstico ninguna marca con límite de detección 0.00 mg/dl, por lo que al parecer hubo un error de digitación, por lo solicitamos al comité de selección coordinar con el área usuaria, para la asignación de un valor mínimo al límite de detección.

Mi representada comercializa reactivos de procedencia europea de reconocida calidad, los mismos que son utilizados en diversas entidad de EsSalud y MINSA, los cuales cuentan con marcado CE de la Comunidad Europea además de certificados de calidad ISO 13485 e ISO 9001.

Consulta,

Solicitamos amablemente al comité de selección en coordinación con el área usuaria precisar cuál será el valor mínimo a considerar para el límite de detección.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1.      Literal: .      **Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo establecido en el numeral 3.1 del capítulo III, sobre TRANSAMINASA GLUTAMICA PIRUVICA (TGP):

LIMITE DE DETECCION: 0.00 mg/dl a más

SE PRECISA, que el limite de deteccion tiene por objetivo estimar la concentracion más baja de un analito que puede medirse. Asimismo, es oportuno tener en cuenta que, durante la indagación de mercado, se ha acreditado la pluralidad de marcas y postores.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO  
Nomenclatura : AS-SM-34-2023-DIRIS-LC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS, REACTIVOS DE BIOQUIMICA CON EQUIPOS SEMIAUTOMATIZADOS EN CESION DE USO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código :	20107914995	Fecha de envío :	11/12/2023
Nombre o Razón social :	INMUNOCHEM SAC	Hora de envío :	17:07:18

**Consulta: Nro. 17**

**Consulta/Observación:**

TRIGLICERIDOS ENZIMATICO

LIMITE DE DETECCION: 0.00 mg/dl a más

No existe en el mercado de diagnóstico ninguna marca con límite de detección 0.00 mg/dl, por lo que al parecer hubo un error de digitación, por lo solicitamos al comité de selección coordinar con el área usuaria, para la asignación de un valor mínimo al límite de detección.

Mi representada comercializa reactivos de procedencia europea de reconocida calidad, los mismos que son utilizados en diversas entidad de EsSalud y MINSA, los cuales cuentan con marcado CE de la Comunidad Europea además de certificados de calidad ISO 13485 e ISO 9001.

Consulta,

Solicitamos amablemente al comité de selección en coordinación con el área usuaria precisar cuál será el valor mínimo a considerar para el límite de detección.

**Acápate de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1.      Literal: .      **Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo establecido en el numeral 3.1 del capítulo III sobre el TRIGLICERIDOS ENZIMATICO

LIMITE DE DETECCION: 0.00 mg/dl a más .

SE PRECISA, que el limite de detección tiene por objetivo estimar la concentración más baja de un analito que puede medirse. Asimismo, es oportuno tener en cuenta que, durante la indagación de mercado, se ha acreditado la pluralidad de marcas y postores.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO  
Nomenclatura : AS-SM-34-2023-DIRIS-LC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS, REACTIVOS DE BIOQUIMICA CON EQUIPOS SEMIAUTOMATIZADOS EN CESION DE USO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código :	20107914995	Fecha de envío :	11/12/2023
Nombre o Razón social :	INMUNOCHEM SAC	Hora de envío :	17:07:18

**Consulta: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

TRIGLICERIDOS ENZIMATICO  
INCLUYE: ESTANDAR O PATRON

Mi representada comercializa reactivos de procedencia europea de reconocida calidad, los mismos que son utilizados en diversas entidad de EsSalud y MINSA, los cuales cuentan con marcado CE de la Comunidad Europea además de certificados de calidad ISO 13485 e ISO 9001.

Consulta,

Solicitamos amablemente al comité de selección en coordinación con el área usuaria aclarar con que documentación se acreditará la característica incluye estándar o patrón.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1.      **Literal:** .      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo establecido en el numeral 3.1 del capítulo III sobre el TRIGLICERIDOS ENZIMATICO

INCLUYE: ESTANDAR O PATRON

SE ACLARA que, lo solicitado se encuentra determinado en NUMERAL 3.1 del capítulo III, sub índice f), de las bases integradas:

Copia simple de insertos, catálogos y/o documentación técnica, emitida por el fabricante se aceptará manuales o folletos o instructivos o brochures o insertos u otros documentos. Adicionalmente se aceptará documentación técnica complementaria emitida por el fabricante del producto para acreditar las especificaciones no evidenciadas expresamente en los catálogos o manuales o folletos o instructivos o brochures o insertos. las cuales deberán encontrarse en idioma español o de encontrarse en idioma diferente al español deberá presentarse con la traducción correspondiente de acuerdo con lo establecido en la normativa de contrataciones vigente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO  
Nomenclatura : AS-SM-34-2023-DIRIS-LC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS, REACTIVOS DE BIOQUIMICA CON EQUIPOS SEMIAUTOMATIZADOS EN CESION DE USO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código :	20107914995	Fecha de envío :	11/12/2023
Nombre o Razón social :	INMUNOCHEM SAC	Hora de envío :	17:07:18

**Consulta: Nro. 19**

**Consulta/Observación:**

EMBALAJE, EMPAQUE Y ROTULADO

Entendemos que lo solicitado en este punto, se acreditará con la sola presentación del ANEXO N° 03 DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Consulta,

Solicitamos amablemente al comité de selección en coordinación con el área usuaria aclarar si es correcto nuestro entender.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1.      Literal: .      **Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto; SE ACLARA que esta característica será acreditada con la copia simple del Registro sanitario

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO  
Nomenclatura : AS-SM-34-2023-DIRIS-LC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS, REACTIVOS DE BIOQUIMICA CON EQUIPOS SEMIAUTOMATIZADOS EN CESION DE USO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código :	20107914995	Fecha de envío :	11/12/2023
Nombre o Razón social :	INMUNOCHEM SAC	Hora de envío :	17:07:18

**Consulta: Nro. 20**

**Consulta/Observación:**

MANTENIMEINTO CORRECTIVO: Si el equipo presentara fallas y requiera de mantenimiento correctivo, el contratista deberá de realizar el mantenimiento correctivo, si dicho mantenimiento tomara más de 48 horas, el contratista deberá de cambiar por otro equipo para así evitar la interrupción en las labores de laboratorio, sin costo alguno para la DIRIS LC. No se esta solicitando que el ingeniero electrónico propuesto tenga experiencia en realizar mantenimientos correctivos de equipos de laboratorios, por lo que creemos que en beneficio de la entidad se acredite con constancias y/o certificados la experiencia del ingeniero electrónico en realizar mantenimientos correctivos.

Consulta,

Solicitamos amablemente al comité de selección en coordinación con el área usuaria precisar que para el mantenimiento correctivo se debe acreditar con constancias y/o certificados la experiencia del ingeniero electrónico propuesto en labores de mantenimiento correctivo.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1.      **Literal:** .      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo establecido en el numeral 3.1 del capítulo III sobre MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Si el equipo presentara fallas y requiera de mantenimiento correctivo, el contratista deberá de realizar el mantenimiento correctivo, si dicho mantenimiento tomara más de 48 horas, el contratista deberá de cambiar por otro equipo para así evitar la interrupción en las labores de laboratorio, sin costo alguno para la DIRIS LC.

Al respecto, SE ACEPTA PARCIALMENTE y se procederá a adicionar el siguiente párrafo:

El Ingeniero electrónico debe estar capacitado por el fabricante de los equipos ofertados en cesión de uso y/o opcionalmente deberá acreditar con documento emitido por el fabricante (constancias ó certificados ó cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

modificará el siguiente párrafo:

MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Si el equipo presentara fallas y requiera de mantenimiento correctivo, el contratista deberá de realizar el mantenimiento correctivo, si dicho mantenimiento tomara más de 48 horas, el contratista deberá de cambiar por otro equipo para así evitar la interrupción en las labores de laboratorio, sin costo alguno para la DIRIS LC. El Ingeniero electrónico debe estar capacitado por el fabricante de los equipos ofertados en cesión de uso y/o opcionalmente deberá acreditar con documento emitido por el fabricante (constancias ó certificados ó cualquier otra documentación) que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO  
Nomenclatura : AS-SM-34-2023-DIRIS-LC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS, REACTIVOS DE BIOQUIMICA CON EQUIPOS SEMIAUTOMATIZADOS EN CESION DE USO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código :	20107914995	Fecha de envío :	11/12/2023
Nombre o Razón social :	INMUNOCHEM SAC	Hora de envío :	17:07:18

**Consulta: Nro. 21**

**Consulta/Observación:**

INSTALACION Y CALIBRACION:

¿ El proveedor suministrará los consumibles requerido para la emisión de resultados (papel, tintas, etc.).

No queda claro cuales son los consumibles requeridos para la emisión de resultados, toda vez que solicitan papel, tintas, ¿etc¿.

Consulta,

Solicitamos amablemente al comité de selección en coordinación con el área usuaria aclarar que los consumibles requeridos para la emisión de resultados son papel, tinta y papel térmico.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1.      Literal: .      **Página: 25**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACEPTA LA CONSULTA, por lo que se suprime ETC, uqedqndode la siguiente manera:

El proveedor suministrará los consumibles requerido para la emisión de resultados (papel, tintas y papel térmico)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con ocasión de la integración de Bases se modificará el siguiente párrafo:

El proveedor suministrará los consumibles requerido para la emisión de resultados (papel, tintas y papel térmico)

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO  
Nomenclatura : AS-SM-34-2023-DIRIS-LC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS, REACTIVOS DE BIOQUIMICA CON EQUIPOS SEMIAUTOMATIZADOS EN CESION DE USO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código :	20107914995	Fecha de envío :	11/12/2023
Nombre o Razón social :	INMUNOCHEM SAC	Hora de envío :	17:07:18

**Consulta: Nro. 22**

**Consulta/Observación:**

e) Copia Simple de Certificado de Análisis o Protocolo de Análisis, del bien ofertado de acuerdo a la farmacopea vigente o metodología declarada en el Registro Sanitario del bien ofertado, según legislación y normatividad vigente.

En el mercado se comercializan diversas marcas de bioquímica, las cuales manejan sus propios formatos para la emisión de certificados o protocolos de análisis.

Consulta,

Solicitamos amablemente al comité de selección en coordinación con el área usuaria aceptar la presentación de los certificados o protocolos de análisis de acuerdo al formato de cada fabricante

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1.      **Literal:** VIII      **Página:** 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la sección específica de las Bases, se establecen los documentos de presentación obligatoria para la admisión de la Oferta, entre ellos: "(...)

l) Copia simple del Certificado de Análisis o Protocolo de Análisis del bien ofertado de acuerdo a la farmacopea vigente o metodología declarada en el Registro Sanitario del bien ofertado, según legislación y normatividad vigente"

En ese sentido SE ACLARA que el certificado o protocolo de análisis será de acuerdo al formato de cada fabricante

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO  
Nomenclatura : AS-SM-34-2023-DIRIS-LC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS, REACTIVOS DE BIOQUIMICA CON EQUIPOS SEMIAUTOMATIZADOS EN CESION DE USO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código :	20107914995	Fecha de envío :	11/12/2023
Nombre o Razón social :	INMUNOCHEM SAC	Hora de envío :	17:07:18

**Consulta: Nro. 23**

**Consulta/Observación:**

f) Copia simple de insertos, catálogos y/o documentación técnica, emitida por el fabricante, los cuales deberán encontrarse en idioma español o de encontrarse en idioma diferente al español deberá presentarse con la traducción correspondiente de acuerdo con lo establecido en la normativa de contrataciones vigente.

Entendemos que al referirse con documentación técnica esta considerado las cartas emitidas por el fabricante de los reactivos y equipos.

Consulta,

Solicitamos amablemente al comité de selección en coordinación con el área usuaria aclarar si es correcto nuestro entender.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1.      **Literal:** VIII      **Página:** 26  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la sección específica de las Bases, se establecen los documentos de presentación obligatoria para la admisión de la Oferta, entre ellos: "(...)

f) Copia simple de insertos, catálogos y/o documentación técnica, emitida por el fabricante, se aceptará manuales o folletos o instructivos o brochures o insertos u otros documentos. Adicionalmente se aceptará documentación técnica complementaria emitida por el fabricante del producto para acreditar las especificaciones no evidenciadas expresamente en los catálogos o manuales o folletos o instructivos o brochures o insertos (...)

Al respecto, SE ACLARA que adicionalmente se aceptará documentación técnica complementaria emitida por el fabricante del producto, para acreditar las especificaciones no evidenciadas expresamente en los catálogos o manuales o folletos o instructivos o brochures o insertos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO  
Nomenclatura : AS-SM-34-2023-DIRIS-LC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS, REACTIVOS DE BIOQUIMICA CON EQUIPOS SEMIAUTOMATIZADOS EN CESION DE USO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código :	20107914995	Fecha de envío :	11/12/2023
Nombre o Razón social :	INMUNOCHEM SAC	Hora de envío :	17:07:18

**Consulta: Nro. 24**

**Consulta/Observación:**

**PLAZO DE ENTREGA:**

Primera entrega:

La entrega se realizará hasta los diez (10) días calendario, a partir del día siguiente de notificada la orden de compra. Entendemos que el plazo establecido para la primera entrega se esta considerando la entrega de reactivos y equipos.

Consulta,

Solicitamos amablemente al comité de selección en coordinación con el área usuaria aclarar si es correcto nuestro entender.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.9      **Literal:** .      **Página:** 15

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo establecido en el numeral 1.9 del capítulo I de la sección específica de las bases, los bienes deben ser entregados hasta los diez (10) días calendarios, a partir del día siguiente de notificada la orden de compra. Al respecto, se ACLARA que, el plazo de entrega está considerado para los Reactivos y Equipos

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO  
Nomenclatura : AS-SM-34-2023-DIRIS-LC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS, REACTIVOS DE BIOQUIMICA CON EQUIPOS SEMIAUTOMATIZADOS EN CESION DE USO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código :	20107914995	Fecha de envío :	11/12/2023
Nombre o Razón social :	INMUNOCHEM SAC	Hora de envío :	17:07:18

**Consulta: Nro. 25**

**Consulta/Observación:**

**B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**

Se consideran bienes similares a los siguientes (REACTIVO DE LABORATORIO, REACTIVO DE BIOQUIMICA Y HEMATOLOGIA)

El objeto de la convocatoria es la ADQUISICION DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA CON EQUIPO AUTOMATIZADO Y SEMI AUTOMATIZADO EN CESION DE USO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA DIRIS LIMA CENTRO, y siendo un servicio especializado, creemos conveniente por experiencia y calidad en el servicio, así como los bienes a entregar, y todo ello en beneficio de la entidad y sus pacientes, que la experiencia este orientado solamente en REACTIVOS DE BIOQUIMICA.

Consulta,

Solicitamos amablemente al comité de selección en coordinación con el área usuaria aceptar solo como experiencia los bienes similares al objeto de la convocatoria que es de REACTIVOS DE BIOQUIMICA.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2.      Literal: B      Página: 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo establecido en el numeral 3.2 del capítulo III, en el punto B.EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD: Se consideran los siguientes bienes: REACTIVO DE BIOQUIMICA Y HEMATOLOGIA.

Al respecto, SE PRECISA que, se ha considerado ampliar el rango en la experiencia en el postor como bienes similares REACTIVO DE BIOQUIMICA Y HEMATOLOGIA, con la finalidad de fomentar la libre competencia, la pluralidad y mayor participación de los postores.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO  
Nomenclatura : AS-SM-34-2023-DIRIS-LC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS, REACTIVOS DE BIOQUIMICA CON EQUIPOS SEMIAUTOMATIZADOS EN CESION DE USO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código :	20107914995	Fecha de envío :	11/12/2023
Nombre o Razón social :	INMUNOCHEM SAC	Hora de envío :	17:07:18

**Consulta: Nro. 26**

**Consulta/Observación:**

1- Características Técnicas de los productos.

Para el reactivo de Colesterol HDL, se solicita que dicho reactivo sea precipitante líquido o reactivo directo, listo para usar en equipo bioquímico semiautomatizado. Debe ser de la misma marca que el colesterol total y colesterol LDL por ser complementarios. Se considera para la entrega de reactivos 1 ml es igual a 1 determinación.

Mi representada cuenta con reactivos de calidad de procedencia europea que actualmente trabajan en diversos hospitales del minsa y essalud y que tiene certificados ISO y CE que demuestra la calidad de la misma.

Cabe mencionar que mi representada cuenta con el reactivo de colesterol HDL pero en metodología precipitante y de acuerdo a esta metodología la misma se obtiene en base a un pretratamiento que dosa el colesterol ldl con el colesterol total, la cual se obtiene mediante un pipeteo, que se hace mediante pipetas calibradas el cual absorbe la cantidad de reactivo indicada en el inserto para obtener la cantidad de determinaciones indicadas para dicho dosaje y por lo general para dicha metodología la cantidad de reactivos nunca es 1 ml por determinación, sino puede ser de 200ul u otro valor de acuerdo al inserto del producto, como es en el nuestro que nuestro kit de 50 ml es para 100 determinaciones, por lo que de acuerdo a la metodología del método (hdl precipitante) no puede aplicarse que para su entrega se solicite 1 ml igual a 1 determinaciones, porque la cantidad de determinaciones es de acuerdo al pipeteo indicado en el inserto del producto

Solicitamos al Comité de Selección en coordinación con el área usuaria aceptar que para los reactivos de colesterol HDL precipitante líquido, la cantidad de determinaciones a entregar sea de acuerdo a la metodología del inserto del postor ganador.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1.      Literal: .      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo establecido en el numeral 3.1 del capítulo III para el reactivo de Colesterol HDL el área usuaria solicita que, Reactivo Precipitante líquido o Reactivo Directo, listo para usar en equipo bioquímico semiautomatizado. (...) Se considerará para la entrega de reactivos 1 ml es igual 1

SE PRECISA que durante la indagación de mercado, se ha acreditado la pluralidad de marcas y postores que cumplen con las características técnicas solicitadas por el usuario, etapa en la cual los participantes tuvieron la oportunidad de realizar las consultas u observaciones a las especificaciones técnicas. no pudiendo modificar las características técnicas aprobadas en la etapa de estudio de mercado.

En ese sentido, NO SE ACEPTA la consulta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO  
Nomenclatura : AS-SM-34-2023-DIRIS-LC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS, REACTIVOS DE BIOQUIMICA CON EQUIPOS SEMIAUTOMATIZADOS EN CESION DE USO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código :	20107914995	Fecha de envío :	11/12/2023
Nombre o Razón social :	INMUNOCHEM SAC	Hora de envío :	17:07:18

**Consulta: Nro. 27**

**Consulta/Observación:**

1- Características Técnicas de los productos.

Para el reactivo de Colesterol LDL, se solicita que dicho reactivo sea precipitante líquido o reactivo directo, listo para usar en equipo bioquímico semiautomatizado. Debe ser de la misma marca que el colesterol total y colesterol LDL por ser complementarios. Se considera para la entrega de reactivos 1 ml es igual a 1 determinación.

Mi representada cuenta con reactivos de calidad de procedencia europea que actualmente trabajan en diversos hospitales del minsa y essalud y que tiene certificados ISO y CE que demuestra la calidad de la misma.

Cabe mencionar que mi representada cuenta con el reactivo de colesterol LDL pero en metodología precipitante y de acuerdo a esta metodología la misma se obtiene en base a un pretratamiento que dosa el colesterol ldl con el colesterol total, la cual se obtiene mediante un pipeteo, que se hace mediante pipetas calibradas el cual absorbe la cantidad de reactivo indicada en el inserto para obtener la cantidad de determinaciones indicadas para dicho dosaje y por lo general para dicha metodología la cantidad de reactivos nunca es 1 ml por determinación, sino puede ser de 100ul u otro valor de acuerdo al inserto del producto, como es en el nuestro que nuestro kit de 20 ml es para 100 determinaciones, por lo que de acuerdo a la metodología del método (ldl precipitante) no puede aplicarse que para su entrega se solicite 1 ml igual a 1 determinaciones, porque la cantidad de determinaciones es de acuerdo al pipeteo indicado en el inserto del producto

Solicitamos al Comité de Selección en coordinación con el área usuaria aceptar que para los reactivos de colesterol LDL metodología precipitante líquido, la cantidad de determinaciones a entregar sea de acuerdo a la metodología del inserto del producto del postor ganador.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** .      **Página:** 22  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo establecido en el numeral 3.1 del capítulo III: para el reactivo de Colesterol LDL el área usuaria solicita que Reactivo sea Precipitante líquido o Reactivo Directo, listo para usar en equipo bioquímico semiautomatizado (...) Se considerará para la entrega de reactivos 1 ml es igual 1

SE PRECISA que durante la indagación de mercado, se ha acreditado la pluralidad de marcas y postores que cumplen con las características técnicas solicitadas por el usuario, etapa en la cual los participantes tuvieron la oportunidad de realizar las consultas u observaciones a las especificaciones técnicas. no pudiendo modificar las características técnicas aprobadas en la etapa de estudio de mercado.

En ese sentido, NO SE ACEPTA la consulta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO  
Nomenclatura : AS-SM-34-2023-DIRIS-LC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS, REACTIVOS DE BIOQUIMICA CON EQUIPOS SEMIAUTOMATIZADOS EN CESION DE USO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código :	20537139120	Fecha de envío :	11/12/2023
Nombre o Razón social :	DELTALAB PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:36:25

**Observación: Nro. 28**

**Consulta/Observación:**

En la sección CARACTERISTICAS TÉCNICAS se solicita para cada reactivo límite de detección, esta característica es empleada por los postores para cerrar o limitar la libre competencia en los procedimientos de selección, ello viola el inciso a del artículo 2 de la ley de contrataciones con el estado, libertad de concurrencia.

Solicitamos amablemente al Comité de Selección eliminar dicha característica del reactivo límite de detección, ya que al incluirla restringe la participación de postores y potenciales marcas viola así la ley de contrataciones con el estado.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 3.1      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

art 2 ley de contrataciones con el estado inciso a

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo establecido en el numeral 3.1 del capítulo III, en la sección CARACTERISTICAS TÉCNICAS, se solicita para cada reactivo el LIMITE DE DETECCIÓN.

Al respecto, NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN: El limite de detección tiene por objetivo estimar la concentración más baja de un analito que puede medirse, . Asimismo, es oportuno tener en cuenta que, durante la indagación de mercado, se ha acreditado la pluralidad de marcas y postores.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO  
Nomenclatura : AS-SM-34-2023-DIRIS-LC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS, REACTIVOS DE BIOQUIMICA CON EQUIPOS SEMIAUTOMATIZADOS EN CESION DE USO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código :	20537139120	Fecha de envío :	11/12/2023
Nombre o Razón social :	DELTALAB PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:36:25

**Observación: Nro. 29**

**Consulta/Observación:**

En la sección CARACTERISTICAS TÉCNICAS se solicita para cada reactivo la característica de linealidad, esta característica es empleada por los postores para cerrar o limitar la libre competencia en los procedimientos de selección, ello viola el inciso a del artículo 2 de la ley de contrataciones con el estado, libertad de concurrencia.

Solicitamos amablemente al Comité de Selección eliminar dicha característica, ya que al incluirla restringe la participación de postores y viola así la ley de contrataciones con el estado

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 3.1      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

art 2 ley de contrataciones con el estado inciso a

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo establecido en el numeral 3.1 del capítulo III, en la sección CARACTERISTICAS TÉCNICAS, se solicita para cada reactivo la LINEALIDAD.

Al respecto, NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN ya que la linealidad es un indicador de analizar que reduce la posibilidad de realizar diluciones a la muestra, evitando retrasos en el proceso analítico y sobrecarga laboral por lo que el postor debe ceñirse a las Bases Administrativas, Asimismo, es oportuno tener en cuenta que, durante la indagación de mercado, se ha acreditado la pluralidad de marcas y postores.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO  
Nomenclatura : AS-SM-34-2023-DIRIS-LC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS, REACTIVOS DE BIOQUIMICA CON EQUIPOS SEMIAUTOMATIZADOS EN CESION DE USO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código :	20537139120	Fecha de envío :	11/12/2023
Nombre o Razón social :	DELTALAB PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:36:25

**Observación: Nro. 30**

**Consulta/Observación:**

Respecto a las CARACTERISTICAS TÉCNICAS de los siguientes productos: Colesterol Total Enzimático, y Triglicéridos enzimático se solicitan presentaciones de hasta 250 determinaciones, considerando que lo requerido no son kits si no que se solicitan determinaciones, y que esta característica limita la participación pues condiciona a una presentación de kit o caja de marcas específicas.

Asi también se observa que para glucosa, urea proteínas, albumina si están considerando hasta 400 determinaciones, en ese mismo criterio también el Colesterol Total Enzimático, y Triglicéridos enzimático que son reactivos de alta rotación deben ser hasta 400 determinaciones

Solicitamos al Comité de Selección AMPLIAR el requerimiento al aceptar presentaciones de hasta 400 determinaciones para Colesterol Total Enzimático, y Triglicéridos enzimático por caja, para no impedir así la participación de los postores.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo establecido en el numeral 3.1 del capítulo III, en la sección CARACTERISTICAS TÉCNICAS: PRESENTACIÓN

Al respecto, NO SE ACOGE LA OBSERVACION

Se precisa que la presentacion solicitada por el usuarios es para una distribución equitativa a los establecimientos ya que se cuenta mayor cantidad de equipos semiautomatizados en los EESS, Asimismo, es oportuno tener en cuenta que, durante la indagación de mercado, se ha acreditado la pluralidad de marcas y postores.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO  
Nomenclatura : AS-SM-34-2023-DIRIS-LC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS, REACTIVOS DE BIOQUIMICA CON EQUIPOS SEMIAUTOMATIZADOS EN CESION DE USO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código :	20537139120	Fecha de envío :	11/12/2023
Nombre o Razón social :	DELTALAB PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:36:25

**Consulta: Nro. 31**

**Consulta/Observación:**

En cuanto al reactivo de fosfatasa alcalina dice:

Incluye: Estandar o patron

Solicitamos amablemente al comité en coordinación con el usuario ACLARAR si es correcta la apreciación de que cuando dice patrón, se entiende que es un valor o un factor que sirve para calibrar dicho reactivo.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 3.1      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo establecido en el numeral 3.1 del capítulo III: FOSFATASA ALCALINA CINETICA

Incluye: Estándar o patrón

Al respecto, se ACLARA, que el patron es una sustancia utilizada en química como referencia al momento de hacer una valoración o estandarización, equivalente al estandar y no se refiere aun valor o factor.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO  
Nomenclatura : AS-SM-34-2023-DIRIS-LC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS, REACTIVOS DE BIOQUIMICA CON EQUIPOS SEMIAUTOMATIZADOS EN CESION DE USO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código :	20537139120	Fecha de envío :	11/12/2023
Nombre o Razón social :	DELTALAB PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:36:25

**Consulta: Nro. 32**

**Consulta/Observación:**

En la sección CARACTERISTICAS TÉCNICAS se solicita para cada reactivo límite de detección, y linealidad , estas características se logran cuando el reactivo y el equipo es de la misma marca  
De lo contrario es imposible obtener y cumplir con límite de detección, y linealidad  
Solicitamos amablemente al Comité de Selección precisar que los postores deben ofertar reactivos y equipo de la misma marca, para garantizar la linealidad, el limite de detección que solicita.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 3.1      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo establecido en el numeral 3.1 del capítulo III, en la sección CARACTERISTICAS TÉCNICAS, se solicita para cada reactivo el Límite de detección y Linealidad, estas características se logran cuando el reactivo y el equipo es de la misma marca.

Al respecto, SE PRECISA, que para el presente proceso de comprar, no se requiere como característica tecnica que el reactivo y equipo sea de la misma marca, con el objetivo de tener una mayor pluralidad de postores.  
Asimismo, es oportuno tener en cuenta que, durante la indagación de mercado, se ha acreditado la pluralidad de marcas y postores que cumplen con las característica tecnica solicitados por la Entidad.

En ese sentido, NO SE ACEPTA la consulta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO  
Nomenclatura : AS-SM-34-2023-DIRIS-LC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS, REACTIVOS DE BIOQUIMICA CON EQUIPOS SEMIAUTOMATIZADOS EN CESION DE USO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código :	20600481593	Fecha de envío :	11/12/2023
Nombre o Razón social :	PERUVIAN MEDICAL GROUP S.A.C.	Hora de envío :	23:40:12

**Consulta: Nro. 33**

**Consulta/Observación:**

Plazo de entrega

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de DIEZ (10) DIAS CALENDARIO, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

Creemos que en 10 días calendarios no se podrá cumplir con la entrega de la totalidad de los reactivos, no es razonable ni congruente, dada la cantidad de cada uno de los reactivos del paquete, se solicita muy amablemente al comité de selección, se amplie el plazo de entrega a 30 días calendarios contados a partir de la notificación de la orden de compra, ningún distribuidor de estos reactivos mantiene un stock tan alto de estos reactivos, por ese motivo se solicita se amplie el plazo de entrega que beneficiaría a todos los participantes del proceso de selección.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.9      **Literal:** s/l      **Página:** 15

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo establecido en el numeral 1.9 del capítulo I de la sección específica de las bases, los bienes deben ser entregados hasta los diez (10) días calendarios, a partir del día siguiente de notificada la orden de compra. Al respecto, manifestar que el plazo de entrega que ha fijado el área usuaria obedece a la necesidad existente en los establecimientos del primer nivel de atención. Asimismo, es oportuno tener en cuenta que, durante la indagación de mercado, se ha acreditado la pluralidad de marcas y postores que cumplen con los plazos de entrega solicitados por la Entidad.

En ese sentido, NO SE ACEPTA la consulta

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO  
Nomenclatura : AS-SM-34-2023-DIRIS-LC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS, REACTIVOS DE BIOQUIMICA CON EQUIPOS SEMIAUTOMATIZADOS EN CESION DE USO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código :	20600481593	Fecha de envío :	11/12/2023
Nombre o Razón social :	PERUVIAN MEDICAL GROUP S.A.C.	Hora de envío :	23:40:12

**Consulta: Nro. 34**

**Consulta/Observación:**

Colesterol HDL

Reactivo precipitante liquido o reactivo directo

Son dos metodologías totalmente diferentes, siendo del reactivo directo mas costoso y creemos inadecuado para ser usado en equipos semiautomatizados por el volumen del reactivo a usar por cada determinación (para la lectura en estos equipos mínimo el volumen del aspirado debe ser 0.5 ml y según bases determinan que 1 ml es igual a determinación) por lo que creemos que ningún postor ofertara el reactivo directo; en este orden ideas en el caso se oferte reactivo precipitante liquido el postor deberá entregar además el reactivo de colesterol total que permita la realización completa de la prueba, de este modo la entidad recibirá el reactivo precipitante HDL colesterol mas el reactivo de colesterol total necesario para la completa realización de la prueba, es decir de las 20,000 determinaciones (20,000 ml).

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** s/l      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo establecido en el numeral 3.1 del capítulo III: Colesterol HDL

SE PRECISA que durante la indagación de mercado, se ha acreditado la pluralidad de marcas y postores que cumplen con las características técnicas solicitadas por el usuario, etapa en la cual los participantes tuvieron la oportunidad de realizar las consultas u observaciones a las especificaciones técnicas. no pudiendo modificar las características técnicas aprobadas en la etapa de estudio de mercado.

En ese sentido, NO SE ACEPTA la consulta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO  
Nomenclatura : AS-SM-34-2023-DIRIS-LC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS, REACTIVOS DE BIOQUIMICA CON EQUIPOS SEMIAUTOMATIZADOS EN CESION DE USO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código :	20600481593	Fecha de envío :	11/12/2023
Nombre o Razón social :	PERUVIAN MEDICAL GROUP S.A.C.	Hora de envío :	23:40:12

**Consulta: Nro. 35**

**Consulta/Observación:**

Colesterol LDL

Reactivo precipitante liquido o reactivo directo

Son dos metodologías totalmente diferentes, siendo del reactivo directo mas costoso y creemos inadecuado para ser usado en equipos semiautomatizados por el volumen del reactivo a usar por cada determinación (para la lectura en estos equipos mínimo el volumen del aspirado debe ser 0.5 ml y según bases determinan que 1 ml es igual a determinación) por lo que creemos que ningún postor ofertara el reactivo directo; en este orden ideas en el caso se oferte reactivo precipitante liquido el postor deberá entregar además el reactivo de colesterol total que permita la realización completa de la prueba, de este modo la entidad recibirá el reactivo precipitante LDL colesterol mas el reactivo de colesterol total necesario para la completa realización de la prueba, es decir de las 20,000 determinaciones (20,000 ml).

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** s/l      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo establecido en el numeral 3.1 del capítulo III: Colesterol LDL

SE PRECISA que durante la indagación de mercado, se ha acreditado la pluralidad de marcas y postores que cumplen con las características técnicas solicitadas por el usuario, etapa en la cual los participantes tuvieron la oportunidad de realizar las consultas u observaciones a las especificaciones técnicas. no pudiendo modificar las características técnicas aprobadas en la etapa de estudio de mercado.

En ese sentido, NO SE ACEPTA la consulta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO  
Nomenclatura : AS-SM-34-2023-DIRIS-LC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS, REACTIVOS DE BIOQUIMICA CON EQUIPOS SEMIAUTOMATIZADOS EN CESION DE USO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código :	20600481593	Fecha de envío :	11/12/2023
Nombre o Razón social :	PERUVIAN MEDICAL GROUP S.A.C.	Hora de envío :	23:40:12

**Consulta: Nro. 36**

**Consulta/Observación:**

Fosfatasa alcalina cinética  
Incluye estándar o patron

Al ser una prueba de metodología cinética los fabricantes no incluyen estándar o patron, lo que se incluye es un factor en el inserto del producto valor que servirá para la obtención de la concentración de la muestra analizada, en ese orden de ideas se solicita se incluya ¿o factor incluido en el inserto del producto¿.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** s/l      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo establecido en el numeral 3.1 del capítulo III: FOSFATASA ALCALINA CINETICA

Incluye: Estándar o patrón

Al respecto, se ACLARA, que se debera presentar estandar o patrón y opcionalmente calibrador, ya que es necesario corregir la estabilidad del reactivo el cual se logra mediante la calibracion utilizando un estándar o patrón, más no utilizando un factor.

En ese sentido, NO SE ACEPTA la consulta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO  
Nomenclatura : AS-SM-34-2023-DIRIS-LC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS, REACTIVOS DE BIOQUIMICA CON EQUIPOS SEMIAUTOMATIZADOS EN CESION DE USO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código :	20600481593	Fecha de envío :	11/12/2023
Nombre o Razón social :	PERUVIAN MEDICAL GROUP S.A.C.	Hora de envío :	23:40:12

**Consulta: Nro. 37**

**Consulta/Observación:**

urea cinética

Al ser una prueba de metodología cinética de dos puntos, los fabricantes incluyen estándar o patron, por lo que se deberá incluir en el kit estándar o patron que servirá para la obtención de la concentración de la muestra analizada, en ese orden de ideas se solicita se incluya ¿estándar o patron en el kit del producto¿.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: s/l      **Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo establecido en el numeral 3.1 del capítulo III: UREA CINÉTICA

Al respecto, se ACLARA, que se debiera presentar estandar o patrón y opcionalmente calibrador, ya que es necesario corregir la estabilidad del reactivo el cual se logra mediante la calibración utilizando un estándar o patrón, más no utilizando un factor.

En ese sentido, NO SE ACEPTA la consulta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO  
Nomenclatura : AS-SM-34-2023-DIRIS-LC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS, REACTIVOS DE BIOQUIMICA CON EQUIPOS SEMIAUTOMATIZADOS EN CESION DE USO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código :	20600481593	Fecha de envío :	11/12/2023
Nombre o Razón social :	PERUVIAN MEDICAL GROUP S.A.C.	Hora de envío :	23:40:12

**Consulta: Nro. 38**

**Consulta/Observación:**

urea cinética  
muestra biológica suero o plasma

solicitamos se incluya además de suero o plasma, muestra de orina, porque también se requiere dosar urea en muestras de orina, por lo que quedaría así: suero o plasma y orina.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: s/l      **Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo establecido en el numeral 3.1 del capítulo III: UREA CINÉTICA

Muestra biológica: suero o plasma.

SE ACEPTA PARCIALMENTE dosar urea en muestras de orina, con la finalidad de fomentar la libre competencia, la pluralidad y mayor participación de los postores. por lo que se adicionara el siguiente parrafo.

Muestra biológica: suero o plasma y orina (Opcional).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO  
Nomenclatura : AS-SM-34-2023-DIRIS-LC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS, REACTIVOS DE BIOQUIMICA CON EQUIPOS SEMIAUTOMATIZADOS EN CESION DE USO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código :	20600481593	Fecha de envío :	11/12/2023
Nombre o Razón social :	PERUVIAN MEDICAL GROUP S.A.C.	Hora de envío :	23:40:12

**Consulta: Nro. 39**

**Consulta/Observación:**

Características de los equipos en cesion de uso  
Control de calidad 02 controles normal y patologico

solicitamos se PRECISE que no se esta solicitando la entrega de controles normal y patológico junto con los reactivos, por lo que debe aclararse este aspecto en bases integradas

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: s/      **Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA que no se está solicitando los controles de calidad: normal y patológico, debido que se cuenta con stock de controles universales tanto patológicos como normales por lo que no se solicita.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null